CD-IC-003-2020.

85121700

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	2	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		aprobación:	31/03/2017	
		Código:	14-04-FO-0002	

1.Bogotá DC. 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: x No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., con el fin de prestar servicios humanizados, seguros y socialmente responsables, a través de un talento humano competente y el uso eficiente de sus recursos y en pro de apoyar el proceso para ser una Subred con reconocimiento distrital y nacional en la prestación integral de servicios de salud, con estándares superiores de calidad, procesos innovadores en la gestión, impactando positivamente a nuestros grupos de interés, se hace necesaria la prestación del servicio de urología el cual brinda un apoyo diagnóstico, terapéutico y de seguimiento a las diferentes patologías, incluyendo la detección temprana de cáncer de próstata y/o tratamiento de la misma, la cual es una de las más frecuentes enfermedades causando un alto porcentaje de mortalidad en el país, además del manejo de la Hiperplasia Prostática Benigna que es la enfermedad con mayor morbimortalidad en la población masculina, todo lo anterior detectándose por medio de exámenes especializados de diagnóstico como la Cistoscopia + calibración uretral, que es un procedimiento realizado en salas de cirugía bajo anestesia local que ayuda al especialista a diagnosticar la mayoría de las anormalidades en el tracto urinario bajo permitiendo realizar un manejo adecuado y planificar su tratamiento para pacientes ambulatorios y hospitalizados. Entre otro de los exámenes de diagnóstico practicamos la biopsia de próstata guiada por ecografía transrectal la cual es de gran apoyo al especialista en la detección de cáncer de próstata para definir el manejo adecuado bien sea quirúrgico, paliativo u hormonal, ademas de la atencion Integral a paciente con cualquier patologia de competencia para el servicio de urolgia.

2.3. Área solicitante:

Direccion de Servicios Hospitalarios.

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Prestacion de Servicios de Salud Especializados en Urologia.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

Garantías a constituir por el oferente: De Seriedad de la Oferta; De Cumplimiento; De Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes; De Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indeminizaciones; De Responsabilidad Civil Extra Contractual.

3.3. Plazo del contrato u orden:	TRES (3) meses y/o hasta agotar el presupuesto asignado.
3.4. Plazo de entrega:	

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

El objeto se ejecutará en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., o donde indique el supervisor del contrato.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	Ver Anexo
Presentación:	
Cantidad:	
Materiales:	
Dimensiones:	
Otros:	

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificacion de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (EN UNA CALIFICACION DE 1 A 5, DONDE 5 SIGNIFICA MUY ALTO Y 1 MUY BAJO)
RIESGOS ECONOMICOS: Son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulacion de los mismos.	2	1
RIESGOS OPERACIONALES: Estan asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversion no haya sido lo suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestion para la adquisicion de estos insumos o bienes. Otro factor importantes es cuando se presenta la extension del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstacias no imputables al contratista.	3	2
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los terminos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos , tasas, garantias, contragarantias, refinanciaciones entre otros.	1	1

Recibo
4/12/19
7:56

RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regimenes especiales(regalias, pensional), designacion de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedicion de normas de caracter tecnico o de calidad.	3	2
RIESGOS DE LA NATURALEZA: Se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervencion o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnostico esta fuera del control de las partes.	2	2
RIESGOS AMBIENTALES: Estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental.El riesgo se evidencia en el momento en que se este ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	1	1
RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspension de los servicios publicos, asi mismo cuando la tecnologia a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estandares varian afectando la ejecucion del contrato asi como la obsolescencia tecnologica.	3	3

4.OBLIGACIONES
Realización e interpretación oportuna de procedimientos a los pacientes que así lo requieran, para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria, hospitalaria, Consulta Externa, o de las diferentes áreas de las unidades que pertenecen a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Realizar los procedimientos quirúrgicos correspondientes al Servicio de urología.
Realizar seguimiento a los pacientes a los cuales se les practico procedimiento quirúrgico para asegurar evolución.
Solicitar las interconsultas y remitir al paciente a la especialidad respectiva de acuerdo a la condición clínica, buscando la solución pronta a la patología que aqueja al paciente.
Atender todas las consultas e interconsultas que se requieran al servicio Especializado en urologia.
Manejo intrahospitalario de los pacientes que lo requieran
Cumplir con los estándares establecidos por el sistema único de habilitación vigente para el de Servicio Especializado en Urologia.
Cumplir con los estándares de oportunidad vigentes establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud para este servicio.
Registrar, analizar y reportar los indicadores relacionadas con la calidad del servicio prestado, tales como Indicadores de seguimiento a riesgos, indicador de satisfacción, entre otros; conforme a los parámetros que sean definidos por la institución.
Participar en la implementación y dar cumplimiento a los estándares establecidos por el Sistema Único de Acreditación que le sean aplicables al servicio.
Mantener vigentes y aprobados los documentos propios del procesos como protocolos guías, manuales, procedimientos entre otros.
Aplicar las políticas, manuales, procedimientos, protocolos, guías, instructivos, entre otros que hacen parte de la operación la Subred Sur Occidente E.S.E y participar y dar cumplimiento a las actividades que le sean convocadas o informadas en desarrollo, sostenimiento y mejora del Sistema de calidad.
Generar los planes de mejoramiento a que haya lugar, a partir de las observaciones y/o hallazgos resultados del desarrollo de auditorías internas, auditorías externas o evaluaciones frente a la prestación del servicio contratado.
Realizar el diligenciamiento de los formatos que hacen parte de la historia clínica, conforme a lo exigido en la Resolución 1995 de 1999, lo cual incluyendo el consentimiento y disentimiento informado.
Participar en el seguimiento y supervisión de los procesos administrativos y de facturación propios del área informando oportunamente sobre los problemas e inconvenientes detectados al supervisor del contrato.
Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuáles la empresa requiera de su intervención.
Registrar y diligenciar el 100% de los formatos requeridos como soporte de facturación en las actividades realizadas.

Presentar los informes de gestión al Supervisor del contrato o las diferentes áreas de las Unidades que así lo requieran.
Dar cumplimiento a los derechos de los pacientes, código de ética y todas las disposiciones legales pertinentes en el área de la salud que están obligados.
Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Unico de Acreditación.
Realizar Divulgación de Deberes y Derechos a los usuarios
Dar información a los usuarios respecto a preparación previa, condición de salud, trámites e información general definiendo para ello los mecanismos o instrumentos adecuados para el entendimiento de la información.
Reportar los eventos inseguros que se identifiquen; participar y dar cumplimiento a las actividades que le sean convocadas en desarrollo del Programa de Seguridad del Paciente, cumplimiento de la Política de Seguridad del paciente y sus programas articulados a este.
Brindar un trato humanizado a usuarios, familias, colaboradores y demás partes interesadas; participar y dar cumplimiento a las actividades que le sean convocadas o informadas en desarrollo del Programa de Humanización y cumplimiento de la Política de Humanización.
Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio objeto de la invitación.
Certificar y validar la competencia del personal que prestará los servicios que hayan sido contratados.
Asistir a las reuniones que le sean convocadas en relación a comités, evaluación o mejora correspondiente al servicio.
Dar una adecuada disposición a los residuos que genere su operación conforme al plan institucional de residuos Hospitalarios (PGHIR), dar cumplimiento al Manual de Bioseguridad y aplicar la política ambiental, aportando a una cultura ambiental, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
Cumplir con el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, con la ejecución del programa correspondiente, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar, así como articularse al programa correspondiente, a los planes de emergencia, planes de evacuación y a los planes de contingencia del área de mantenimiento.
Realizar de manera oportuna la toma, interpretación y entrega de resultados a los usuarios de las diferentes Unidad de servicios de salud de la Subred.
Garantizar la atención prioritaria a los pacientes de servicios de urgencias, hospitalización y unidades de cuidados Intensivos.
Garantizar el suministro mensual de la información de manera completa y que pueda ser consultada en los formatos y software de la Subred.
Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la Subred que sean destinadas para el cumplimiento de sus actividades contractuales
Garantizar que el talento humano sea suficiente y el recurso tecnológico sea el adecuado para prestar los servicios con oportunidad, calidad y seguridad.
Presentar oportunamente ante el supervisor del contrato las respectivas cuentas de cobro para su pago, con los requisitos y soportes exigidos.
Anexar certificación del sistema de seguridad social en salud, ARL y pensión, del personal con el que se ejecutara el contrato mensualmente. No obstante lo anterior, el CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de Ley.
Apoyar todas las actividades que sean necesarias, acordes con el objeto del contrato.
Cumplir y hacer cumplir a sus profesionales las normas, reglamentos y disposiciones administrativas de la Empresa.
Toda la información que se genere de la prestación y gestión del servicio, debe estar disponible para las necesidades institucionales y debe entregarse una vez finalice el contrato, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Documental Institucional.
Cumplir con los criterios definidos en la Guia de Selección Version 3, para los servicios tercerizados y sub contratados.

5.DANIEL BLANCO SANTAMARIA
Director de Servicios Hospitalarios (E)

6. VoBo. YULIETH LOPEZ RETAMOSO
Subgerencia de Prestacion de Servicios de Salud

7. VoBo. MARTHA YOLIMA PASACHOA
Subgerencia Corporativa

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

ITEM	DESCRIPCION Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
1	Consulta Especializada en Urología
2	Interconsulta por Especialista en Urología
3	Procedimientos Convencionales de urología grupo 2
4	Procedimientos Convencionales de urología grupo 3
5	Procedimientos Convencionales de urología grupo 4
6	Procedimientos Convencionales de urología grupo 5
7	Procedimientos Convencionales de urología grupo 6
8	Procedimientos Convencionales de urología grupo 7
9	Procedimientos Convencionales de urología grupo 8
10	Procedimientos Convencionales de urología grupo 9
11	Procedimientos Convencionales de urología grupo 10
12	Procedimientos Convencionales de urología grupo 11
13	Procedimientos Convencionales de urología grupo 12
14	Procedimientos Convencionales de urología grupo 13
15	Procedimientos Convencionales de urología grupo 20
16	Procedimientos Convencionales de urología grupo 21
17	Procedimientos Convencionales de urología grupo 22
18	Procedimientos Convencionales de urología grupo 23
19	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 2
20	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 3

Transversal 74 F N°40B 54 Sur
Código postal 111711
Tel.: 448 0030- 448 0700
www.hospitaloccidentekennedy.gov.co
Información Líneas 195

21	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 4
22	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 5
23	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 6
24	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 7
25	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 8
26	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 9
27	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 10
28	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 11
29	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 12
30	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 13
31	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 20
32	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 21
33	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 22
34	Procedimientos oncológicos, endoscopicos, laparoscópicos o percutáneos de urología grupo 23
35	Segundo procedimiento quirúrgico misma vía
36	Segundo procedimiento quirúrgico diferente vía
37	Tercer procedimiento quirúrgico en adelante
OBSERVACIONES: En caso de presentarse un procedimiento excepcional que no esté relacionado, el contratista deberá presentar cotización del mismo con el fin de determinar la aprobación de la misma y posterior realización.	

Transversal 74 F N°40B 54 Sur
Código postal 111711
Tel.: 448 0030- 448 0700
www.hospitaloccidentekennedy.gov.co
Información Línea 195

- **LA PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POSOPERATORIO Y LAS INTERCONSULTAS QUE DERIVE PROCEDIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD. *NO PODRAN SER COBRADAS***

ESTUDIOS URODINAMICOS

ESTUDIO URODINAMICO- URODINAMIA
UROFLUJOMETRIA CON PRUEBA FARMACOLOGICA
UROFLUJOMETRIA
CISTOMETRIA
PERFIL URETRAL O ESFINTEROMANOMETRIA
NEFROSTOMIA PERCUTANEA

1.- PERFIL: El Perfil que deben cumplir los Médicos Especialistas es: **ESPECIALISTA EN UROLOGIA.** Para la verificación de los perfiles se deben anexar las hojas de vida de los especialistas acompañados de los soportes académicos idóneos para corroborar la idoneidad del personal que preste el servicio.

2. Se debe incluir dentro de la oferta la relación de los Profesionales y relación de personal de apoyo (auxiliares de enfermería, administrativos, etc.) de éstos últimos se deberá presentar hoja de vida de cada una de las personas relacionadas con todos los soportes de idoneidad correspondientes. (Documento de identidad, libreta militar para hombres menores de cincuenta años, diploma de formación profesional, acta de grado de formación profesional, diploma de formación Especialista, acta de Grado de formación Especialista o sus respectivo(s) titulo(s) homologado(s) ante la autoridad competente, tarjeta profesional, RETHUS y demás exigidos por habilitación como son los cursos de atención a pacientes victimas de violencia sexual para todo el personal prestador de servicios de salud, curso de toma de muestras y soporte vital básico para las auxiliares de enfermería y curso de soporte vital avanzado para los médicos hospitalarios.

3. Certificación suscrita por el representante legal del proponente donde indique que los profesionales con los que se prestará el servicio cumplen con todos los requisitos establecidos en la presente invitación y los exigidos por habilitación para los prestadores de servicios de salud como persona jurídica.

4. Especificar la disponibilidad del horario de programación para la prestación del servicio en las diferentes unidades que hacen parte de la Subred Suroccidente garantizando mínimo 12 horas día de lunes a sábado, y 6 horas los domingos con priorización en las agendas para pacientes de los servicios de urgencias, hospitalización, cuidados Intensivos.

5. Se debe incluir dentro de la oferta la relación de listado de insumos, accesorios e instrumental, y equipos biomédicos especializados para la prestación del servicio, adicional al listado, cada equipo biomédico con el que se va a prestar el servicio deberá contar con las hojas de vida por equipo, Cronograma de mantenimiento, soportes de mantenimiento vigencia 2019 - 2020, certificado de importación, registro INVIMA, al igual deberá presentar las hojas de vida del Ingeniero Biomédico que realizará el proceso de mantenimiento de los equipos presentados y listados por el oferente el cual a su vez deberá contar y adjuntar el Registro INVIMA y tarjeta Profesional acompañados de los demás soportes documentales académicos que indiquen su idoneidad, Licencias de acuerdo al equipo (si éste así lo requiere), Certificado de calibración (si el equipo lo requiere).Para el caso de los equipos que sean propiedad de la Subred se debe presentar las condiciones técnicas para su manejo y el plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

Transversal 74 F N°40B 54 Sur
Código postal 111711
Tel.: 448 0030- 448 0700
www.hospitaloccidentekennedy.gov.co
Información Línea 195

6. Relación de experiencia de la persona jurídica, de acuerdo al objeto de la presente invitación, mediante certificación escrita de la entidad donde se prestó o presta el servicio, mínimo una certificación.

Atentamente,

DANIEL BLANCO SANTAMARIA
Director de Servicios Hospitalarios (E)

Transversal 74 F N°40B 54 Sur
Código postal 111711
Tel.: 448 0030- 448 0700
www.hospitaloccidentekennedy.gov.co
Información Línea 195